

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 3 del programa**

**CX/AF 00/3  
Mayo de 2000**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

### **GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL SOBRE ALIMENTACIÓN ANIMAL**

*Primera reunión*

*Copenhague, Dinamarca, 13-15 de junio de 2000*

### **CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO, LA OMS Y LA OIE**

#### **ANTECEDENTES**

1. Este documento es un documento informativo en el que se resumen las cuestiones de interés planteadas por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la OIE (Oficina Internacional de Epizootias) sobre alimentación animal e inocuidad de los alimentos.
2. Con el fin de garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos de origen animal, el Grupo de Acción deberá elaborar directrices o normas, según proceda, sobre buenas prácticas de alimentación animal que completen y amplíen el trabajo realizado por los comités competentes del Codex respecto del Proyecto de Código de Prácticas para una Buena Alimentación Animal, teniendo plenamente en cuenta el trabajo realizado por los Comités del Codex y otros organismos internacionales competentes, entre ellos la FAO, la OMS y la OIE, tal como se indica en el mandato asignado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 23º período de sesiones (ALINORM 99/37, Apéndice VI) y colaborando, según proceda, con ellos. En este documento se transmite al Grupo de Acción, para su información, un resumen de las actividades de la FAO, la OMS y la OIE.

#### **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)**

3. La FAO, a través del personal profesional de la Dirección de Producción y Sanidad Animal (AGA), proporciona asesoramiento técnico y publica material sobre alimentación animal y los aspectos de salud pública veterinaria conexos. La inocuidad de los piensos es una de las áreas actualmente prioritarias del programa de AGA. La AGA dispone de un importante sistema de información sobre recursos de piensos, que se puede consultar en la World Wide Web, en CD-Rom y en publicaciones impresas. Contiene detalles científicos y prácticos de más de 700 piensos, con hojas de datos y textos completos de artículos y reseñas. Todo esto forma parte del Sistema de Información sobre Recursos de Piensos (AFRIS), disponible en el sitio web: <http://www.fao.org/WAICENT/FAOINFO/AGRICULT/AGA/AGAP/FRG/FRG1.htm>.
4. Durante el bienio en curso se está dando creciente importancia al aspecto de la inocuidad de los piensos y se han solicitado ya varios informes sobre esta materia (mayo de 2000), incluido el uso de desechos y productos secundarios, y se ha nombrado un nuevo funcionario en AGA cuyo mandato se relaciona con la inocuidad de los piensos.

5. En 1993<sup>1</sup> se preparó una monografía sobre encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en inglés y árabe, que fue actualizada en 1998<sup>2</sup>. Debido a los problemas que han surgido con la contaminación de piensos en varios países, la FAO se propone elaborar directrices y sistemas de manejo de piensos para asegurar la inocuidad de las materias primas y los piensos compuestos que entran en la cadena alimentaria a través de la producción ganadera, normas alimentarias para el ganado, y fomentar su aplicación mediante la información y capacitación profesional. Los países miembros de la FAO desean asegurar un buen manejo de piensos y evitar enfermedades y contaminaciones que puedan ser peligrosas para la salud humana, y ajustarse a las normas internacionales que regulan las importaciones y exportaciones.

6. En cuanto a la irradiación de los piensos, existe el Código de Buenas Prácticas de Irradiación en la Lucha contra los Microorganismos Patógenos en las Aves de Corral, publicado en 1995 por el Grupo Consultivo Internacional sobre Irradiación de los Alimentos (ICGFI) de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación del Organismo Internacional de Energía Atómica, Viena.

7. El actual Programa de Labores y Presupuesto del AGA (2000-2001) incluye tres objetivos pertinentes:

- *La elaboración de un CD-Rom y una página web sobre información pecuaria con publicaciones de la FAO y publicaciones externas sobre recursos de piensos y sistemas de producción pecuaria.*
- *Directrices sobre piensos, sistemas de alimentación animal e inocuidad de los piensos, incluida la producción intensiva y semicomercial de cerdos y aves de corral en países en desarrollo.*
- *La ampliación de los conocimientos sobre sistemas de alimentación para rumiantes a base de forrajes de elevado valor y otros piensos de gran calidad, incluidos productos secundarios.*

8. En la 22ª Conferencia Regional de la FAO para Europa, que se celebrará en Oporto, Portugal, del 24 al 28 de julio del 2000, se examinará la cuestión de la inocuidad de los alimentos en cuanto afectada por los piensos. Se ha preparado un documento de trabajo que se podrá obtener a través del sitio web de la FAO.

## **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

### *LABOR DE LA OMS EN RELACIÓN CON LA ALIMENTACIÓN ANIMAL*

#### **Consulta sobre principios de aplicación mundial para la contención de la resistencia a las sustancias antimicrobianas debido a su uso en la ganadería**

9. La Consulta se celebrará en Ginebra del 5 al 9 de junio de 2000 con la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE).

10. Como parte de la Estrategia mundial para la contención y vigilancia de la resistencia a las sustancias antimicrobianas, se elaborarán recomendaciones de la OMS sobre el uso prudente de sustancias antimicrobianas en animales destinados a la producción de alimentos. Las recomendaciones de la OMS abarcarán las cuestiones relativas a la calidad de la producción, el otorgamiento de licencias, la distribución, y la venta y utilización de sustancias antimicrobianas en la ganadería.

11. Además de veterinarios, médicos y académicos, se ha invitado a participar a diversas organizaciones e instituciones internacionales, que no solo tienen intereses, sino que desarrollan también importantes actividades relacionadas con el uso de sustancias antimicrobianas en seres no humanos. Esta extensa gama de participantes asegurará la aceptación más amplia posible de las Recomendaciones de la OMS, así como la posibilidad de establecer asociaciones a largo plazo para ponerlas en práctica en el futuro.

12. En preparación de la Consulta se celebró en Ginebra del 13 al 15 de enero de 2000 una reunión de expertos de la OMS para redactar las recomendaciones de la OMS. Los proyectos de recomendaciones han sido objeto de examen durante el período 15 de abril a 15 de mayo de 2000 en un grupo de examen electrónico moderado por la OMS. Se pueden hacer aportaciones a este grupo de examen por vía electrónica

---

<sup>1</sup> Kimberlin, R.H., 1993. Bovine spongiform encephalopathy (árabe e inglés). FAO Animal Production and Health Paper (FAO), No. 109/ Roma (Italia), FAO, 1993, 75 p.

<sup>2</sup> Wilesmith, J. W., 1998. Manual on bovine spongiform encephalopathy, FAO Animal Health Manual (FAO), No. 2/ Roma (Italia), FAO, 56 p.

a la dirección siguiente: <http://www.who.int/emc/diseases/zoo/edg/home.html>. El grupo de examen electrónico está abierto a todas las partes involucradas en el uso de sustancias antimicrobianas y la contención de la resistencia a las mismas.

### **Encefalopatías espongiformes transmisibles (EET)**

13. La OMS ha organizado una serie de reuniones sobre las consecuencias de las EET para la salud humana. La más reciente, es decir, la Consulta sobre salud pública y encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales –epidemiología, riesgos y necesidades de investigación del 1° al 3 de diciembre de 1999, se celebró, con la participación de la OIE. La Consulta analizó los conocimientos actuales de los diferentes tipos de EET y sus consecuencias para la salud humana. El informe de la Consulta se ha puesto a disposición de los interesados en el siguiente sitio web:

<http://www.who.int/emc/diseases/bse/index.html>.

### **Cuestiones de inocuidad alimentaria relacionadas con los productos de acuicultura**

14. Un grupo mixto de estudio FAO/NACA/OMS examinó en julio de 1997 cuestiones de inocuidad alimentaria relacionadas con peces y crustáceos cultivados. La conclusión principal fue que se necesitaba un enfoque integrado que prevea una estrecha colaboración entre los sectores de acuicultura, agricultura, inocuidad alimentaria, salud y enseñanza para la identificación y el control de los peligros relacionados con los productos de la acuicultura. La gestión de las piscifactorías debe incluir la garantía de inocuidad alimentaria y debe formar parte integrante del proceso de inocuidad alimentaria continuo desde la piscifactoría a la mesa. Se examinaron también los peligros químicos y biológicos que deberían tenerse en cuenta en las políticas de salud pública relativas a los productos de acuicultura. También se analizaron las orientaciones que se deben dar a los piscicultores para identificar los peligros y elaborar las correspondientes estrategias de control apropiadas. El informe de la Consulta (WHO Technical Report Series 883) se ha puesto a disposición de los interesados en el siguiente sitio web: <http://www.who.int/fsf/new.htm>.

### **Contaminación con dioxinas**

15. En mayo de 1998 la OMS celebró en Ginebra una consulta de expertos para evaluar los riesgos sanitarios de las dioxinas y reevaluar su ingestión diaria tolerable (IDT). La Consulta evaluó la dosis diaria tolerable de dioxinas a la que se puede exponer una persona sin sufrir daños. A la luz de los nuevos datos epidemiológicos relativos a los efectos que producen las dioxinas a bajos niveles de exposición y sobre la base de estudios sobre animales, se redujo la IDT de 10 picogramos/kilogramo de peso corporal a una relación de 1 a 4 picogramos/kilogramo de peso corporal. El resumen operativo de la consulta se ha puesto a disposición de los interesados en el siguiente sitio web: <http://www.who.int/pcs>

### **Irradiación de alimentos**

16. El Grupo de Estudio FAO/OIEA/OMS sobre Irradiación a Dosis Elevadas se reunió en Ginebra del 15 al 20 de septiembre de 1997. En su informe (Technical Report Series 890, WHO, 1999), los expertos concluyeron que el consumo de alimentos irradiados a cualesquiera dosis apropiadas para alcanzar el objetivo tecnológico que se persigue es no solo inocuo sino también nutricionalmente adecuado. La conclusión se basa en parte en estudios sobre alimentación animal realizados en una amplia gama de especies, tales como ratas, ratones, perros, codornices, hámsters, pollos, cerdos y monos, alimentados con una variedad de dietas de laboratorio y compuestos alimenticios. En consecuencia, se puede suponer que la conclusión del Grupo de Estudio se puede aplicar también a los piensos irradiados. A este respecto, la irradiación de piensos se ha utilizado para asegurar la inocuidad y calidad de piensos en algunos laboratorios de investigación y puede considerarse una medida de lucha potencialmente importante contra determinados agentes microbianos presentes en los piensos para animales destinados a la producción de alimentos. Dicho informe se ha puesto a disposición de los interesados en el siguiente sitio web:

<http://www.who.int/fsf/new.htm>

## **OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS (OIE)**

17. Los aspectos e intereses de la OIE en relación con la alimentación animal y la inocuidad de los alimentos son complementarios a los de la FAO y la OMS. La OIE atribuye una importancia fundamental a las enfermedades infecciosas; por consiguiente, su área principal de interés respecto de los piensos son las enfermedades infecciosas que pueden transmitirse por los piensos. La OIE ha elaborado normas para evitar

que se incluyan agentes infecciosos en los piensos. A continuación se citan algunos ejemplos específicos de enfermedades respecto de las cuales el *Código Zoosanitario Internacional* de la OIE (el Código) ha establecido normas para los piensos, a saber:

- Encefalopatía espongiiforme bovina: el *Código* especifica cuáles productos animales no deben utilizarse como piensos.
- Fiebre aftosa: el *Código* indica cómo se debe tratar la paja y el forraje proveniente de países que tienen problemas de fiebre aftosa.
- Enfermedad vesicular del cerdo y peste de los pequeños rumiantes: el *Código* indica los requisitos para la importación de carne y harinas de sangre, carne, huesos desgrasados, cascos y pezuñas de cerdo, importados de países infectados.
- Peste bovina: el *Código* indica los requisitos para la importación de sangre y harinas derivadas de la carne de rumiantes domésticos o salvajes y cerdos proveniente de países infectados.

18. En la OIE hay un Grupo Especial sobre Resistencia a las Sustancias Antimicrobianas; sin embargo, éste no se ocupa de la resistencia a las sustancias antimicrobianas debido a la presencia de sustancias antimicrobianas en los piensos. Se considera que este aspecto compete a la FAO y la OMS.

19. Recientemente la Comisión Administrativa de la OIE ha preparado un nuevo Plan Estratégico de actividades de la OIE para el período 2001-2005. En este Plan se declara que la participación de la OIE en el sector de los piensos podría ser contraproducente para la labor global de la Organización. En consecuencia, se recomienda a la OIE que de momento no prosiga los trabajos en este sector sino que siga de cerca y reevalúe la conveniencia de su participación en los cinco años sucesivos. Por otra parte, el Plan Estratégico hace hincapié en que la OIE debería trabajar en estrecha colaboración con la FAO y la OMS, y debería negociar una función de cooperación mejor definida con el Codex Alimentarius en cuanto al problema de la inocuidad de los alimentos. A la luz de estas recomendaciones la OIE seguirá desempeñando un papel complementario al de la FAO y la OMS, pero en este momento limitará sus actividades en el sector de los piensos a los aspectos relacionados con la transmisión de enfermedades infecciosas.